

EX-2021-00244838-UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2021-00244838-UNC-ME#FCC (EXP-CUDAP N° 3814/2020), por el cual la PROF. Ana Graciela LEVSTEIN, Legajo 26388 , DNI 13.536.877, solicita ser evaluada para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la asignatura LA COMUNICACIÓN MASSMEDIÁTICA Y LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUBJETIVIDADES Y ACTORES SOCIALES, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares;

Que a fs. 162/164 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante PROF. Ana Graciela LEVSTEIN, Legajo 26388, DNI 13.536.877, en el cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la asignatura LA COMUNICACIÓN MASSMEDIÁTICA Y LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUBJETIVIDADES Y ACTORES SOCIALES, de la Licenciatura en Comunicación Social - FCC, con calificación final SATISFACTORIO.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador para la asignatura: “LA COMUNICACIÓN MASSMEDIÁTICA Y LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUBJETIVIDADES Y ACTORES SOCIALES”, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de Ana Graciela LEVSTEIN, Legajo 26388, DNI 13.536.877, en el cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) para la asignatura “LA COMUNICACIÓN MASSMEDIÁTICA Y LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUBJETIVIDADES Y ACTORES SOCIALES”, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01/07/2020 y por el término de (05) cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planeación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC Nº 60/21